

LA OTRA CARA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EN SU SESQUICENTENARIO A PROPOSITO DE LA PERSECUCION INSTITUCIONAL AL PROFESOR MIGUEL ANGEL BELTRAN

RENAN VEGA CANTOR

“[E]l profesor más maltratado por sus colegas en la UN se llama Miguel Ángel Beltrán [...] El profesor Beltrán fue prácticamente secuestrado en México, traído a la fuerza por el General Naranjo, comandante de la Policía de Uribe, encarcelado, declarado inocente, destituido en la Universidad Nacional (en un acto que se llevó por delante la autonomía de la universidad [...]), encarcelado nuevamente. Fue vejado, descalificado en cartas de un grupo de sus colegas de su Facultad y en columnas en El Espectador y El Tiempo”. Eduardo Saenz Rovner, disponible en: <http://palabrasalmargen.com/edicion-89/el-maltrato-al-profesor-miguel-angel-beltran-respuesta-a-los-comentarios-del-profesor-rodrigo-uprimny/>

En los últimos meses se ha hecho bastante ruido con la celebración de los 150 años de la Universidad Nacional. Han abundado los panegíricos y menciones apologeticas sobre lo que ha sido y supuestamente es esa Universidad, a la que, sin la menor perspectiva crítica, se le atribuyen virtudes que hoy difícilmente tiene. Se aduce que es la primera institución universitaria del país –como si eso fuera gran cosa en el país de la mentira y la simulación–, donde pretendidamente más se investiga, se hace ciencia y se produce saber. Se afirma que cuenta con los mejores docentes e investigadores del mundo universitario y, la peor exageración, que sus profesores se distinguen por ser abiertos, tolerantes, pluralistas y por su espíritu crítico.

Esas pretensiones no tienen mucho que ver con la dura realidad, porque hoy la Universidad Nacional se maneja como una empresa, por sus administradores neoliberales, lo que no la distingue del resto de universidades colombianas, y la mayor parte de su cuerpo docente –con honrosas excepciones– está constituido por burócratas grises, apocados y cobardes. Se han instaurado clientelas académicas que, con autobombo se presentan como “comunidades científicas”, según la terminología del filósofo liberal de la acción comunicativa Jürgen Habermas. Esas clientelas acomodan concursos para que ganen sus amigos, conceden becas a sus auxiliares con falsas convocatorias y muchos de sus miembros viven de la consultoría externa con jugosos contratos con el Estado o entidades privadas, como lo demuestran los burócratas-docentes que esclavizan a estudiantes y tesisistas de maestría para que les hagan las investigaciones que luego ellos firman, como se hace a placer y con descaro en las facultades de Economía, Derecho, Ciencias Humanas o en el IEPRI y en un interminable etcétera. Lo peor, sin embargo, es que gran parte de estos individuos aparte de todo ejercen la labor de inquisidores, como lo confirma el caso del profesor Miguel Ángel Beltrán, como lo hemos demostrado en varios escritos y lo reafirmamos en este.

En esta ocasión no nos vamos a referir a estos aspectos, que ameritan un análisis más detallado, e indican que la Universidad Nacional se ha convertido en un enorme garaje universitario, lo cual nos produce mucho dolor y consternación, porque alguna vez fue un espacio de reflexión crítica sobre los problemas del país, algo que nada tiene que ver con ese centro de negocios académicos de nuestros días. Nos vamos a detener en un hecho puntual, vergonzoso, que se constituye en una verdadera mancha en este sesquicentenario de la UN, que no podrán borrar ni burócratas ni memoriólogos institucionales de oficio, como es lo acontecido con el profesor Miguel Ángel Beltrán Villegas, una persona perseguida con saña en la UN desde 2009, por sus principales directivos administrativos y académicos, una persecución que ha contado con la participación activa y pasiva de gran parte del profesorado de esa universidad. Como bien lo dice el profesor Eduardo Saenz Rovner:

El profesor Beltrán ha sufrido como nadie en esta universidad en la última década: desterrado, encarcelado, aislado en la cárcel, vejado, su familia dejada sin sustento. La injusticia, la crueldad, la indiferencia, el

oportunismo, han guiado las acciones de muchos que se reclaman demócratas, amantes de la paz, postconflictólogos, académicos, liberales (en el sentido filosófico), etc., etc. Mientras el profesor Beltrán languidecía en una cárcel, los Pilatos del caso seguían tranquilos sus vidas. ¡Qué les importaba el sufrimiento ajeno! Más importante es establecerse en la profesión, trepar social y económicamente, complacer las necesidades del directivo de turno¹.

El asunto adquiere unos ribetes de crueldad poco refinada, tanto por lo señalado por el profesor Saenz Rovner, como por las decisiones judiciales recientes, en Colombia como en México, que exoneran al profesor Miguel Ángel Beltrán, decisiones que no inmutan a los burócratas docentes y administrativos de la Universidad Nacional, que, en forma tozuda se niegan a reintegrarlo a su puesto como profesor de sociología. Esta persecución revive una de las peores épocas de la Nacional, a finales de la década de 1940 y comienzos de la de 1950, cuando fueron perseguidos y expulsados los profesores que fueran incómodos para el régimen conservador, como le aconteció a pensadores de la talla de Antonio García y Gerardo Molina, en otro hecho vergonzoso que es bueno recordar en estos días, de tanta celebración hipócrita sobre la historia de la Universidad Nacional.

RENUNCIA A LA AUTONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (COLOMBIA) Y SU DEFENSA VALEROSA POR LA UNAM (MÉXICO)

El día 22 de mayo de 2009 fue secuestrado en la ciudad de México el profesor Miguel Ángel Beltrán por agentes del Instituto Nacional de Migraciones (INM), tal y como lo relata en la reciente sentencia del 4 de octubre de 2017 un tribunal de México que determinó la ilegalidad de las acciones emprendidas contra aquél por parte de ese INM. Transcribimos esta larga descripción, porque ella es hecha por una instancia oficial de México, y no se diga que estamos haciendo una interpretación unilateral:

el 22 de mayo de 2009, luego de que se le notificara en las instalaciones del INM la negativa de cambio de característica migratoria una mujer de aproximadamente cuarenta años que se encontraba a su lado le dijo después de que firmó la notificación de negativa “en este momento usted está ilegal y lo que procede es conducirlo a una estación migratoria”.

Bajo las órdenes de dicha mujer, varios individuos con prendas azules y uniformes del INM lo tomaron del cuello por la fuerza, le inmovilizaron al tiempo que él ante el temor de ser regresado a Colombia empezó a gritar que solicitaba protección internacional. Los funcionarios no se inmutaron ante sus gritos y lo arrastraron por el pasillo del edificio para después sacarlo por una puerta que daba a un estacionamiento y de cuyo marco alcanzó a aferrarse unos segundos. Aun así, el quejoso continuó gritando, solicitando auxilio y asilo, sin embargo, nada de eso sirvió: fue forzado a abordar una camioneta color dorado sin placas que se encontraba esperando en la puerta lateral de las oficinas del INM que conduce al estacionamiento, una vez ahí se le obligó a colocar los brazos atrás y se le colocaron unas esposas que le ocasionaron escoriaciones y desgarramientos de piel en sus muñecas, lo pusieron de rodillas con su rostro pegado al asiento. Su rostro estaba cubierto con la chamarra que llevaba mientras lo presionaban fuertemente del cuello.

Fue trasladado al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Toluca donde se le subió a una avioneta de ocho asientos, sin que se le informara a dónde se dirigía. Durante el vuelo le proporcionaron un folio de documentos para que los firmara, sin permitirle leer su contenido, por lo que él se negó a pesar de la insistencia de los agentes.

Una vez que la avioneta ya estaba quieta en el aeropuerto, el quejoso les preguntó si estaban en territorio colombiano a lo que le contestaron que sí. Permaneció en la avioneta aproximadamente media hora, en lo que las personas que lo acompañaban coordinaban con autoridades colombianas su entrega².

En síntesis, lo que se efectuó fue una maniobra conjunta, propia del Terrorismo de Estado, entre los gobiernos de México y Colombia, que intentó revivir el tenebroso Plan Cóndor de las décadas de 1970-1980 en el Cono Sur. Y esto es bueno recalcarlo, con las propias palabras de la decisión judicial de una autoridad oficial de México, para recordarles a todos aquellos que dentro y fuera de la Universidad Nacional, como el caso de ciertos abogados-académicos que mencionaremos más adelante, nunca hicieron referencia a las condiciones de ilegalidad en las que se realizó el secuestro de Miguel Ángel Beltrán y su traída forzosa a Colombia. Ellos, lo

mismo que dos rectores de la Universidad Nacional, jamás se atrevieron, por cobardía y complicidad, a condenar la forma como fue secuestrado el profesor colombiano en México.

Que diferencia de ese comportamiento sumiso y abyecto con el de la UNAM en el 2008, cuyo rector denunció al régimen criminal de Álvaro Uribe Vélez, el mismo año en el que el Estado colombiano asesinó a cuatro estudiantes mexicanos en la masacre de Sucumbíos (Ecuador). José Narro, el Rector de esa institución, con dignidad y rectitud, demostró lo que significa de verdad la autonomía, cuando oponiéndose a la actitud cómplice del gobierno de Felipe Calderón, se negó a aceptar los infundios de Álvaro Uribe Vélez sobre los estudiantes asesinados. Al respecto, José Narro tuvo tres actuaciones memorables de dignidad –tan diferentes a las infamias de los directivos de la Universidad Nacional de Colombia–, en su orden:

Uno, rechazar los calificativos de terroristas que fueron esgrimidos por Uribe Vélez y sus áulicos para justificar el asesinato de los estudiantes mexicanos. Al respecto sostuvo que esas declaraciones "son exclusivamente dichos muy graves, muy delicados que exigen la presentación de evidencias". Agregó que "dado que la vida es un derecho fundamental de los seres humanos, no se puede aceptar bajo ninguna circunstancia que la sociedad contemporánea caiga en situaciones donde la fuerza y la violencia se constituyen en fórmulas que pretender ser respuesta y solución a problemas muy complejos". Concluyó que para resolver este tipo de situaciones existe el derecho internacional y mecanismos y "si alguien comete un delito que se le juzgue y se le atienda en esa condición de ser humano y que se vea si efectivamente hay algo que perseguir"³.

Dos, responderle al Embajador colombiano en México, que con el atrevimiento propio de los que gozan de impunidad, le había pedido al rector que acusara a los estudiantes muertos de terroristas y no a Uribe. En forma enérgica, la administración académica de la UNAM le señaló que "no acepta sugerencias injerencistas que pretendan regular la vida de los universitarios y decidir por ellos hacia dónde habrá de dirigir sus pasos". Asimismo, "La UNAM insistió en que el gobierno de Colombia debe presentar las pruebas de las acusaciones contra los cinco estudiantes mexicanos, a quienes el presidente Álvaro Uribe llamó terroristas, delincuentes y guerrilleros". Le recordó que "según los principios del derecho internacional, Colombia está obligado a aportar las pruebas a las instancias correspondientes, de lo contrario 'deben retractarse y abstenerse de hacer señalamientos en ese sentido'". La máxima casa de estudios de México indicó que, "tras los lamentables hechos —donde murieron cuatro estudiantes mexicanos y resultó herida Lucía Morett—, los miembros de la comunidad universitaria son responsables de sus actos, incluidos aquellos que realizan en pleno ejercicio de sus libertades con el único límite que impone el respeto a los derechos de los demás"⁴.

Tres, el hecho más importante se presentó cuando Uribe estuvo en México en visita oficial en abril de 2008 y, cuando Felipe Calderón no dijo ni una palabra para defender la memoria de los estudiantes mexicanos asesinados. Frente a la insolencia del visitante, al rector de la UNAN le correspondió salir en su defensa, con términos (del que mucho deberían aprender en términos de dignidad los directivos de la Universidad Nacional y la mayor parte de sus académicos):

Los señalamientos de Álvaro Uribe carecen de mínimo sentido de solidaridad, están llenos de rencor y en ellos no existe pudor alguno por un bombardeo que mereció la condena internacional, y por las consecuencias del mismo que causaron, entre otras, la muerte de cuatro mexicanos y lesiones graves a una más. [...]. La UNAM exige a Uribe respeto a la memoria de los estudiantes mexicanos fallecidos en Ecuador, condena las amenazas implícitas en sus aseveraciones, rechaza sus generalizaciones sobre los universitarios y lamenta la torpeza de su actuación⁵.

De esa forma se pronunciaba un rector de una universidad pública y autónoma oponiéndose a la actitud de dos presidentes: el mexicano, cómplice y complaciente con la altanería cínica y

criminal del otro presidente que lo visitaba y que “vino a insultar con el mote de “terroristas” la memoria de los jóvenes estudiantes mexicanos que él mismo mandó matar en territorio ecuatoriano”⁶.

Ante esos hechos de soberanía, independencia y autonomía de la UNAM, se magnifica en sentido contrario y negativo, por su servilismo y postración, el caso de la Universidad Nacional, cuyos directivos no condenaron el secuestro de uno de sus profesores activos y antes, por el contrario, con su silencio cómplice, lo avalaron y aceptaron, como si no se hubiera violado el derecho internacional por dos estados y ese comportamiento no fuera propio del terrorismo de Estado.

LOS QUE TIERAN LA PIEDRA Y ESCONDEN LA MANO

Entre las eminencias grises de la “ciencia jurídica” que desde la Universidad Nacional se han destacado en esta campaña contra el profesor Beltrán se destacan dos personajes: Rodrigo Uprimny y Mauricio García Villegas, ambos además de ser profesores de esa universidad –uno en la Facultad de Derecho y el otro en el IEPRI– son columnistas de *El Espectador* y miembros de la ONG Dejusticia, entidad que realiza negocios con el Estado colombiano y otras entidades públicas y privadas, porque la consultoría es una de sus fuentes económicas⁷. Sobre esta ONG, un artículo publicado en el portal La Silla Vacía asegura:

Rodrigo Uprimny es la cabeza del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad Dejusticia, un tanque de pensamiento que existe hace una década y que rápidamente se ha posicionado como un referente en materia de justicia y derecho. *Ha logrado captar grandes recursos de financiación internacional, empezar a convertirse en el primer centro de estudios jurídicos con incidencia internacional, formar nuevos investigadores, incidir en políticas públicas al tener entrada al Congreso y en las altas cortes insertarse en medios de comunicación (tienen un blog en La Silla Vacía, además de que varios de sus miembros tienen columnas en diferentes medios como El Espectador) e incluso en la rama judicial (Danilo Rojas, magistrado de la Sección Tercera del Consejo de Estado, fue uno de sus fundadores). También son claves en litigio estratégico (como demandas por el aborto, la adopción y la ley de cuotas) y hacen asesorías a entidades públicas, como al (sic) actual reforma a la Fiscalía.*

Uprimny es su figura más visible. Sus columnas en *El Espectador* son citadas, sus intervenciones ante la Corte Constitucional (de donde fue magistrado auxiliar mucho tiempo) son materia de discusión en las salas de decisión y muchas veces resultan citadas en las sentencias. Quizás por eso uno de los directivos de ONG consultados dijo que él es su modelo a seguir. Representa el poder de la opinión ilustrada⁸.

Esto es bueno traerlo a colación, porque en los casos de Uprimny y Mauricio García Villegas, los dos presumen de ser neutrales, y no tener compromisos que bloqueen su independencia. Esto es muy discutible si se tiene en cuenta la anterior información, que evidencia unos claros intereses en juego, en consonancia con la lluvia de dinero que proviene de la mal llamada “cooperación internacional”.

Sobre la posición asumida por Rodrigo Uprimny basta con recordar que él en persona, como lo ha reconocido en varias ocasiones, asesoró y recomendó al rector de la Universidad Nacional, Ignacio Mantilla, la destitución del profesor Beltrán. Lo ha explicado en esta forma:

a pesar de considerar criticable y atacable por medios judiciales la sanción contra el profesor Beltrán, consideré que el señor Rector de la Universidad Nacional tenía que aplicarla. Que frente a ese tipo de sanciones no procede invocar la excepción de inconstitucionalidad, por lo que dejar de aplicar la sanción era contrario al Estado de derecho y ponía a la Universidad en una situación jurídica problemática⁹.

Una postura que pretende basarse en forma impecable –o implacable– en el respeto al Estado de Derecho (y no es un chiste) existente en Colombia y porque, supuestamente, de no haber destituido a Beltrán la Nacional quedaba en el limbo jurídico. Por lo demás, una típica postura leguleya para la que por encima de las personas, y de la injusticia que se cometa contra ellas, queden indemnes las instituciones. Con esa lógica, puede argumentarse que es aceptable que

se persiga a alguien, incluso siendo inocente, si eso beneficia a una institución como la Universidad Nacional. Y eso es, precisamente, lo que ha pasado en este caso.

Para justificar su postura, Rodrigo Uprimny agrega que uno de los argumentos centrales que esgrimió para recomendar la destitución del profesor Beltrán fue este:

el profesor Beltrán no fue sancionado por sus escritos [...] sino por una presunta colaboración o pertenencia a las FARC. Siempre dije que la posición de la Universidad debía ser distinta si la causa de la sanción hubiera sido lo que había escrito el profesor Beltrán. Que en ese caso, podía haber argumentos para que el rector se negara a aplicar la sanción. Pero no fue así. *La Procuraduría basó su decisión en pruebas que consideraba que eran legales y convincentes en mostrar la supuesta colaboración del profesor Beltrán a las FARC.*

De modo, que como estamos en un paradisiaco Estado de Derecho, si una institución tan poco confiable como la Procuraduría –y máxime en la era del inquisidor Alejandro Ordoñez– determina a partir de falsas pruebas (como el mágico e indestructible computador de Raúl Reyes) que un profesor de la Universidad Nacional es culpable hay que aceptarlo y asumirlo como tal, y no oponerse a ello, en su calidad de jurista, de profesor universitario y de ser humano con una ética que deberían defender la dignidad personal contra cualquier arbitrariedad. Pero ante esto no queda nada que hacer, ni siquiera que la Nacional invocara la autonomía universitaria, para defender a uno de los suyos y preservar el respeto por la labor docente en una universidad pública. Esto lo dice sin rodeos Uprimny, al señalar que

Es cierto que la legalidad de esas pruebas era discutible y yo sostuve que eran nulas, por lo que señalé que la sanción al profesor Beltrán no tenía bases y debía ser revocada por la jurisdicción contencioso administrativa si era demandada. Pero ese control de la validez de unas pruebas no le corresponde en un Estado de derecho al rector de la Universidad Nacional sino a los jueces, por lo que el rector tenía que acatar la sanción impuesta por la Procuraduría.

Pero es que en este caso el asunto no es la discusión sobre la validez de las pruebas en sí mismas –algo que, por lo demás, no amerita ninguna discusión por lo endebles y fabricadas que son– sino la manera como han usado unos supuestos ficticios para condenar disciplinariamente a un profesor de la Universidad Nacional, sancionarlo y obligarlo a dejar su cargo. Esta es una cuestión de autonomía universitaria, desde luego si es que este noble principio existiera en Colombia y lo practicaran las universidades y sus profesores y juristas entendieran su verdadero carácter democrático.

Enfatiza más adelante el profesor Uprimny que “El rector tenía jurídicamente que aplicar la sanción de la Procuraduría, que debía entonces ser acatada, pero ésta debía ser cuestionada ante la jurisdicción contencioso administrativa, que debería anularla por estar basada en pruebas nulas”. De modo que proceder a destituir a un profesor de la Universidad Nacional, colega del profesor Uprimny, no importa, en la medida en que eso se avenga con el supuesto Estado de Derecho en el que vivimos. No interesa que el profesor no pueda trabajar, porque aparte de la destitución se impuso una sanción que le impide desempeñar algún cargo público durante 13 años, sin importar de qué va a subsistir durante ese tiempo. Lo importante es respetar la ley y demandar, y sufrir mientras tanto durante varios años, agradeciendo que su condena fue hecha por un Estado de Derecho, mientras se resuelve la demanda, todo en nombre de preservar la Ley. Para los cultores de la ley no importan los sujetos de carne y hueso, ni sus sufrimientos. Bonito Estado de Derecho y bonita la ética del profesor Uprimny que, para completar y con una buena dosis de cinismo, agrega: “Ofrecí entonces públicamente en el artículo en este portal que apoyaría sin costo alguno (/ad honorem/) la acción judicial ante la jurisdicción contencioso administrativa que fuera emprendida para lograr la anulación de la sanción de la Procuraduría contra el profesor Beltrán”. Como quien dice, según el adagio popular, el que reza y peca empata y su conciencia queda tranquila, además porque con un

falso espíritu dadivoso, y con un tono de hipocresía humillante, ofrece sus servicios profesionales sin cobrar los cuantiosos estipendios monetarios que normalmente exige desde su sobrevalorada ONG Dejusticia.

Mauricio García Villegas fue el otro abogado-académico de la Universidad Nacional que utilizó su columna de prensa para agredir a Miguel Ángel Beltrán. En efecto, en *El Espectador* del 3 de junio de 2016 publicó su columna habitual con el título “Academia capturada”, a propósito del reconocimiento académico que al profesor Beltrán le concedió la decanatura de Ciencias Humanas. Allí afirma: “Yo estoy del lado de quienes ven con preocupación la inclusión del profesor Beltrán en este homenaje académico y tengo, en esencia, dos argumentos [...]”. Luego entra a presentarlos: “El primero es que a Beltrán no se le acusa por lo que piensa, sino por hacer parte de un grupo insurgente. Un profesor puede pensar lo que quiera sobre el régimen político que necesita Colombia, incluso puede enseñar eso que piensa. [...] Aquí no se trata de la libertad de pensamiento, sino de la *obligación de respetar la ley*”. ¡Claro, respetar la ley es actuar como lo hicieron los gobiernos de México y de Colombia en el 2009 para secuestrar, maltratar y expulsar a Beltrán ilegalmente del primer país y traerlo al nuestro! ¡Respetar la ley es fabricar pruebas falsas (extraídas de unos computadores de ficción, que resisten bombas de 500 libras), como lo hicieron la Fiscalía y otras entidades de Colombia! ¡Respetar la ley es aceptar la condena mediática de los medios de desinformación masiva, que se ensañaron contra Beltrán, al que acusaron antes de cualquier juicio porque eso había dicho el gobierno criminal de la Inseguridad Antidemocrática! ¡Qué bonita forma de respetar la ley, sobre lo cual no dice ni una palabra esta defensor a ultranza del Estado de Derecho!

Luego, sostiene García Villegas: “Entiendo las razones humanitarias (Beltrán está en la cárcel) que tienen quienes promovieron esta distinción, pero esas razones no justifican una decisión que tiene consecuencias tan graves para la universidad”. ¿Acaso fue por esa razón que se le dio la condecoración, de eso está seguro el mencionado investigador del IEPRI, y no por la obra escrita de Miguel Ángel Beltrán? Como no menciona dicha obra, puede pensarse legítimamente que nunca la ha leído.

Agrega que

en los procesos legales a través de los cuales se ha condenado a Beltrán hay asuntos probatorios debatibles, empezando por el hecho de que las pruebas en su contra se originan en el computador de /Raúl Reyes/. Pero justamente, si lo que se debate es controvertible, lo mejor que se puede hacer es dejar el asunto en manos de los jueces. Si no es la justicia la que decide esto, ¿entonces quién? ¿Es acaso conveniente que cada unidad académica decida casos como este, según sus simpatías políticas?¹⁰

¿Acaso la entrega de una condecoración por méritos a un egresado de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional –porque en ese carácter le fue concedido el reconocimiento–, deja de tener sentido si este se encuentra en la cárcel, y máxime cuando ha sido condenado de manera injusta e ilegal.

Lo que sorprende en esta postura, tan cultora de la ley, es que no se diga de ninguna forma que Miguel Ángel Beltrán fue secuestrado, en violación de la legislación de México y del derecho internacional. Eso lo desconoce García Villegas, algo que de ninguna manera ignoraba, y ahora confirma la justicia mexicana. Con respecto a los recientes pronunciamientos de la justicia de México y de Colombia surge una pregunta: ¿por qué García Villegas no ha pedido disculpas por su grave señalamiento, ahora que es un hecho reconocido por la justicia, a la que el tanto invoca, la acción ilegal contra su colega de la Universidad Nacional? Hay un segundo hecho que queda desmentido por lo sucedido después y es que al ser absuelto Miguel Ángel Beltrán por la justicia colombiana, se cae de su peso el sofisma de decir que éste fue galardonado por la Facultad de Ciencias Humanas como miembro de la insurgencia, y no por sus calidades académicas como egresado. Con estos elementos, ¿García

Villegas va a reconocer el error en que incurrió al acusar a Miguel Ángel Beltrán de pertenecer a un grupo insurgente? ¿Qué espera para disculparse por este señalamiento leve y cobarde? Y este señalamiento macartista adquiere más relieve con otra afirmación malintencionada de la mencionada columna y que no venía al caso, pero que se hace con el fin de lanzar una cortina de humo sobre el supuesto carácter pluralista de quien lo dice: “Me pregunto qué habrían hecho las autoridades de la Facultad de Ciencias Humanas si, por ejemplo, un profesor vinculado a una organización paramilitar hubiese sido condenado judicialmente por eso. ¿También descalificarían la justicia y se opondrían a los fallos? Y si ese profesor paramilitar fuese un gran académico (supuesto bien difícil), ¿también le harían un homenaje? No lo creo”. Una pseudo-pregunta para la que el autor ya tiene respuesta, sin dar ni una sola evidencia y sin mirar el caso de otras universidades públicas, por los lados de Medellín, en donde si existen ejemplos de profesores vinculados con el paramilitarismo, a los que esas instituciones universitarias les han dado todo tipo de gabelas, sin que eso generara escándalo alguno, entre personas tan preocupadas por el respeto a la ley, de las que está repleta la Universidad Nacional.

El segundo asunto que menciona radica en que “El homenaje al profesor Beltrán es, a mi juicio, una captura de la academia por parte de los intereses políticos”. Es singular esta estrecha visión de lo político (nada que ver con la concepción aristotélica) del profesor Villegas, cuando sostiene: “Lo político [...] obedece a intereses partidistas o a dogmas ideológicos y con mucha frecuencia sacrifica la verdad a esos fines”. Lo verdaderamente significativo de esta afirmación, que demuestra o candidez o un enorme analfabetismo político, según la famosa caracterización de Bertolt Brecht, es que proceda de un profesor del Instituto de Estudios **Políticos** y Relaciones Internacionales (IEPRI), como puede leerse en la palabra subrayada. De modo que lo político es tan limitado que se reduce a lo partidista y no atraviesa todas las acciones humanas, incluyendo a las de la academia, que, pese a que lo predique a los cuatro vientos, no puede eludir las cuestiones ideológicas, ni sus supuestos son tan neutrales como predicen algunos personajes que además obtienen fabulosos ingresos con sus consultorías pretendidamente apolíticas y no ideologizadas, destinadas al Estado colombiano o a entidades privadas de Colombia y otros lugares, como sucede con la ONG DeJusticia, a la que pertenece este personaje. Como si no fuera político e ideológico afirmar que Colombia es un Estado de Derecho, una de las muletillas que repite cada ocho días en sus columnas Mauricio García Villegas.

Pero el “apoliticismo” y la “neutralidad ideológica” de este personaje no se quedan ahí, como lo demuestra un hecho colateral, que vale la pena recordar, además porque se presentó en forma casi paralela con su condena al profesor Miguel Ángel Beltrán. El día 4 de septiembre de 2016 se hizo pública una carta dirigida a las directivas de la Universidad de los Andes en solidaridad con la profesora Piedad Bonnett en donde se pedía, léase bien, a esa institución “*ser un ejemplo de compasión y piedad*”. Quien encabeza las firmas de esta solicitud es Mauricio García Villegas, por lo que se supone que él fue uno de sus proponentes y/o redactores. Dicha carta está referida a una situación bastante dolorosa que sufrió la escritora mencionada en el seno de la Universidad de los Andes.

Allí se dicen cosas que contradicen la actitud arrogante y mezquina que García Villegas adoptó en la Universidad Nacional contra el profesor Beltrán, mientras este se encontraba en la cárcel, donde no se hizo ningún llamado a que las directivas de esta universidad pública dieran un “ejemplo de compasión y piedad”:

Hay un ícono en la historia del arte, el de la Pietá, que representa a la madre ante el cuerpo sin vida de su hijo, injusta y cruelmente juzgado y maltratado hasta la muerte, como expresión del dolor más grande e innombrable. [...] [L]a Pietá tiene la capacidad de despertar, a través del amor, *la empatía más poderosa con el dolor de los otros y, al mismo tiempo, hacer entender lo que puede llegar a significar la barbarie*

de la intolerancia hacia el que no se logra ver o comprender y que en tanto, se tiende a eliminar, llegando en ocasiones al más extremo salvajismo. [...]

Por ello, resulta muy sorprendente que alguien perturbe a una madre que ha perdido a un hijo en un acontecimiento trágico con información horrible a ese respecto y que después se excuse expresando que aportaba datos a sus preguntas y que no sabe lo que significa esa experiencia.

Ese gesto traduce una falencia extraordinaria de empatía, de consideración y de compasión, lo que finalmente expresa una gran falta de piedad, el noble sentimiento que los humanistas consideraron tan importante despertar en los seres humanos¹¹.

Esta larga cita, al ser leída por cualquier lego que no tenga información sobre la actuación de Mauricio García Villegas en el caso de Miguel Ángel Beltrán, lo puede llevar a considerar que aquél es un cultor de la empatía, que lo conduce a experimentar en carne propia el dolor ajeno, en este caso concreto con una persona que ha estado vinculada a la Universidad de los Andes. Lo llamativo es que en la mencionada carta se sostenga que “sin entender y sin conocer la piedad, la compasión (literalmente sufrir juntos), la empatía (entrar en el pathos del otro) y la consideración (percibir con una idea del universo del otro) es imposible entrar en acuerdos de paz o de conciliación”. Lo llamativo, decimos, es que quien diga estas palabras tan “conmoveras” sea el mismo que no ha mostrado la menor sensibilidad, ningún tipo de empatía con Miguel Ángel Beltrán y, antes por el contrario, lo haya condenado de manera grotesca y servil con el orden contrainsurgente, a nombre de una pretendida majestad que le daría esa entelequia que él autodenomina Estado de Derecho, que no es sino un elegante eufemismo (apodo) del terrorismo de Estado imperante en Colombia.

Esta ambigüedad indica que Mauricio García Villegas práctica una *empatía selectiva*, de doble rasero, una *empatía de clase*, que es solidaria con ciertas personas, ligadas a universidades de elite (como la de los Andes), pero que no evidencia solidaridad con aquellos que se encuentran en la Universidad Nacional, en concreto con uno de sus propios colegas, al que calumnia y vitupera, sin que después manifieste el más mínimo remordimiento ni se haya excusado. Obvio, resulta más rentable hacerle una apología a la Universidad de los Andes, que defender a un profesor de la Nacional. De ahí que en el texto firmado por García Villegas se encuentren afirmaciones casi cómicas, como la de sostener que “gracias al lugar especial que la Universidad de los Andes representa para el humanismo muchas de nuestras grandes personalidades se han fortalecido en esa institución y han contribuido a engrandecerla con su afecto por la docencia”. ¡Claro, que humanistas que son egregios egresados de los Andes, como los Nule, los hijos de Uribe y muchos de los funcionarios más corruptos de el régimen de la Inseguridad Antidemocrática, como Andrés Felipe Arias y compañía, que tanto hacen para que este país sea un dechado de justicia e igualdad! ¡Por algo, la Universidad de los Andes aparece en el reciente ranking de corrupción en el tercer lugar, por la honorabilidad y humanismo de gran parte de sus egresados!, sobre todo de aquellos ligados a los círculos del poder económico y político de Colombia.¹²

García Villegas aplica con un doble criterio ético su empatía, que lo lleva a exaltar a una universidad mercantil como gran escuela de humanismo, al tiempo que desprecia a un colega de la Nacional, con el que no aplica para nada su criterio de que “para reconciliarnos de verdad tendremos que comenzar por recuperar la empatía con el dolor ajeno”. Dice sentir solidaridad con el dolor de una persona, algo que en sí mismo es loable, pero expresa un desprecio olímpico con el dolor de Miguel Ángel Beltrán y sus familiares, del que nunca le importó que fuera maltratado, encarcelado, perseguido, calumniando, como si eso no mereciera el más mínimo gesto empático, por el sencillo hecho de que no es una persona de la élite, es de origen humilde y al que se le condena porque, supuestamente, pertenecía a una organización insurgente, y por ello a este no se le podría aplicar –no lo merecería por ser de izquierda– “las herramientas invaluable del humanismo, entre las cuales subrayamos el respeto y la piedad”. Pues con Miguel Ángel Beltrán no hubo ni respeto, ni piedad por parte de Mauricio García Villegas, lo que ha existido es irrespeto e impiedad, la misma que profesan los

poderosos con los indefensos y perseguidos, y cuenta con émulos entre profesores de la Universidad Nacional. Algunos de ellos se presentan, como el profesor del IEPRI, con una cara de “grandes humanistas” e incluso dicen ser cultores de cierto tipo de ética, de doble rasero, con la que pretenden dar clases de moralidad desde una supuesta superioridad de “científicos”, que los situaría al margen y por encima de la política y la ideología, y a partir de la cual impartirían condenas y absoluciones según sus intereses. Como lo ha dicho el dramaturgo español Alfonso Sastre: “¡ mucho ojo con las catedráticos de ética! ¡A veces son terribles!”¹³.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMO VICTIMARIA

Ahora que tanto se ha impuesto el discutible término de víctima, del que tanto se valen violentólogos, pazólogos y memoriólogos de oficina que abundan en la UN, se habla de las víctimas de la Nacional, entre profesores y estudiantes, que en verdad son una gran cantidad, porque la mayor parte de ellos han sido asesinados o desaparecidos por el Estado colombiano o sus socios paramilitares. Se suele hablar de esas víctimas, mejor de esos vencidos y derrotados, pero que sucede cuando la Universidad Nacional, como institución ha asumido el papel de victimaria y ha perseguido con un encono difícil de igualar a un miembro de la comunidad universitaria, como ha sucedido con Miguel Ángel Beltrán. Durante casi una década, desde mayo de 2009, los directivos de la Universidad Nacional se han convertido en victimarios, que han perseguido a uno de sus profesores, y sin ninguna distancia crítica ni deseo de defenderlo se han sumado a los corifeos del terrorismo de Estado y del terrorismo mediático.

Miguel Ángel Beltrán ha sido absuelto por la justicia mexicana y colombiana, tan alabada por los cultores del Estado de Derecho. Por la colombiana, por cuanto la Corte Suprema de Justicia reiteró lo que había indicado cinco años antes: que las pruebas recopiladas en Sucumbíos (Ecuador), durante el bombardeo criminal e ilegal, eran ilegales y no se podía sostener un proceso judicial que se basara en ellas. En un fallo de 32 páginas la Sala Penal de esa corte determinó que el proceso adelantado contra Beltrán violó las garantías de legalidad y debido proceso y que las pruebas aportadas por agentes de la policía judicial no demostraban que el profesor de la Universidad Nacional estuviera relacionado con las FARC.

Y si faltaba algo, en México, como lo hemos mencionado arriba, también se determinó el 4 de octubre de este año que MAB fue sometido a procedimientos ilegales, por los cuales ha sido señalada la responsabilidad del estado mexicano. Si así son las cosas, por qué las directivas actuales de la Universidad Nacional mantienen en forma empecinada su decisión arbitraria e injusta de mantener por fuera de esa institución al aludido profesor, expulsado por una sanción disciplinaria. No sorprende, puesto que el actual rector de esa universidad, Ignacio Mantilla, ante la pregunta que le hizo un periodista de *El Tiempo* en el sentido de “¿Qué tanto afecta este caso (el de Beltrán) la imagen de la Nacional?”, respondió con esta perla: “*Creo que el daño mayor sería negarse a ejecutar un fallo de la Procuraduría*”¹⁴. Nuevamente, impera la lógica cobarde que denunciaba José Ingenieros, de aquel que nunca va a tomar una decisión que contradiga el poder establecido, para defender a un miembro de la comunidad, porque “el hombre mediocre se limita a cumplir las leyes por temor a las penas que amenazan a quien las viola, guardando la honra por no arrastrar las consecuencias de perderla”¹⁵.

La persecución a Miguel Ángel Beltrán también ha contado con la participación pasiva o activa de un sector del profesorado, como lo atestigua el recuerdo de la vergonzosa oposición a que le fuera concedido un reconocimiento académico. Entre los firmantes de esa pieza ignominiosa, treinta y dos profesores de la Facultad de Ciencias Humanas, solamente uno de ellos expreso públicamente sus excusas, aunque bastante forzadas, a Beltrán por lo sucedido. Los demás no han dicho hasta el momento nada que implique una rectificación y un pedido de excusas por los graves señalamientos que hicieron hace más de un año. Ahora, cuando Beltrán

ha quedado exonerado por las (in)Justicias de México y de Colombia, qué esperan estos excelsos *profesores-investigadores-consultores-negociantes* para rectificarse y ofrecer disculpas, claro si es que supusiéramos que les queda algo de dignidad y coraje, dones difíciles de encontrar en estos tiempos, incluso en el seno de la Universidad Nacional, donde tanto se presume de ser tolerantes.

En conclusión, la persecución agenciada por y en la Universidad Nacional contra Miguel Ángel Beltrán, en forma abierta y soterrada, constituye una mancha vergonzosa en los 150 años de esa institución, que nos revela muy bien lo que ha terminado siendo: una universidad de la ignorancia, en cuyo seno medran una gran cantidad de vividores, mediocres y cobardes. Ese tipo de personal fue descrito a la perfección por José Ingenieros en su célebre obra *El hombre mediocre*: "La falta de personalidad hace, a éstos, incapaces de iniciativa y de resistencia. Desfilan inadvertidos, sin aprender ni enseñar, diluyendo en tedio su insipidez, vegetando en la sociedad que ignora su existencia: ceros a la izquierda que nada califican y para nada cuentan"¹⁶.

Bogotá, noviembre 22 de 2017

NOTAS

-
1. Eduardo Saenz Rovner, disponible en: <http://palabrasalmargen.com/edicion-89/el-maltrato-al-profesor-miguel-angel-beltran-respuesta-a-los-comentarios-del-profesor-rodrigo-uprimny/>
 2. Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (México), *Amparo Directo*, octubre 4 de 2017, copia en PDF.
 3. Exige Rector de UNAM a Uribe probar acusaciones, en <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/499569.html>
 4. Mariana Viayra Ramírez, Aclara UNAM que no acepta injerencias, disponible en <http://www.cronica.com.mx/notas/2008/358691.html>
 5. Adolfo Gilly, "En defensa de la UNAM y la libertad de México", disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2008/04/18/index.php?section=opinion&article=015a1pol>
 6. *Ibíd.*
 7. Puede consultarse su página oficial: <https://www.escri-net.org/es/miembro/dejusticia-centro-estudios-derecho-justicia-y-sociedad>
 8. Juan Esteban Lewin, *Los superpoderosos del mundo de las ONG*, disponible en: <http://lasillavacia.com/historia/los-super-poderosos-de-las-ong-45724> (Énfasis nuestro).
 9. Rodrigo Uprimmy, *Aclaraciones frente al caso del profesor Beltrán*, disponible en: <http://palabrasalmargen.com/edicion-89/aclaraciones-frente-al-caso-del-profesor-beltran/> Las citas que vienen provienen de esta misma fuente.
 10. Mauricio García Villegas, "Academia capturada", *El Espectador*, junio 3 de 1916. Disponible en: <https://www.elespectador.com/opinion/opinion/academia-capturada-columna-635880>
 11. "Carta abierta a Universidad de los Andes por caso de Piedad Bonnet", *El Espectador*, septiembre 4 de 2016, disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/carta-abierta-directivas-de-u-andes-caso-de-piedad-bone-articulo-652957>
 12. Ver: *Las universidades colombianas en las que estudiaron los cuestionados y acusados de corrupción*, disponible en: <http://www.universidad.edu.co/index.php/noticias/14583-las-universidades-colombianas-en-las-que-estudiaron-los-cuestionados-y-acusados-de-corrupcion>
 13. Alfonso Sastre, *La batalla de los intelectuales*, Clacso, Buenos Aires, 2005, p. 60.
 14. "'Si nos toca reintegrar al profesor Beltrán lo haremos', Universidad Nacional", *El Tiempo*, septiembre 27 de 2014. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14600295>
 15. José Ingenieros, *El hombre mediocre*, Editorial Lozada, Buenos Aires, 1972.
 16. *Ibíd.*